



Factura: 001-005-000001291



20170701002001192

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170701002001192

NOTARIO OTORGANTE:	SEGUNDA DEL CANTON MACHALA NOTARÍA(A) DEL CANTON MACHALA
FECHA:	28 DE DICIEMBRE DEL 2017, (18:53)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGROVIGORSA C.LTDA.	REPRESENTADO POR GALO ANTONIO ARIAS HEREDIA	CÉDULA	0703242750
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

OTORGAMIENTO:	28-12-2017
EL PETICIONARIO:	AGROVIGORSA C.LTDA.
CACIÓN DEL RNO:	0791755050001

IONES.




Abg Yudy Blacio M
 NOTARIA SEGUNDA
 MACHALA ECUADOR

NOTARIA(A) YUDY NZETH BLACIO MORENO
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA



2.1. 25/04/18

N° TRAMITE: 2238-0041-12
 DOCUMENTO: F.3.a.10.a

92/28



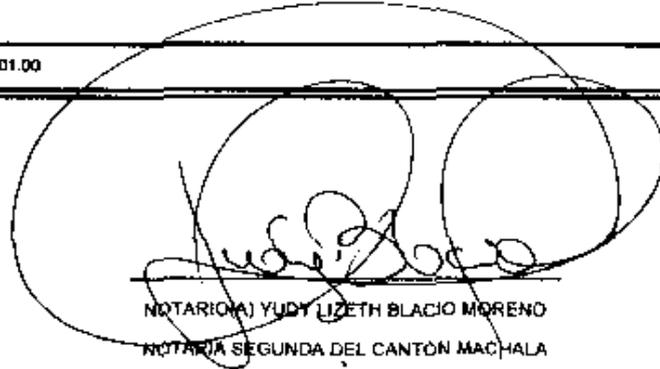
Factura: 001-003-000021633



20170701002P03408

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA
EXTRACTO

Escritura N°:		20170701002P03408					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE DICIEMBRE DEL 2017. (17-28)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	AGROVIGORSA C LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0791755050001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	GALO ANTONIO ARIAS HEREDIA
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
Ecuador		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		50001.00					



NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

Abogada Yudy Blacio Moreno
Notaria - Segunda
Machala - El Oro

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

2017 07 01 002 P03408

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA AGROVIGORSA C.LTDA. DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL GALO ANTONIO ARIAS HEREDIA.

CUANTIA: USD\$50.001.00
DI: 2 COPIAS

AS YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA
MACHALA

En la ciudad de Machala, capital de la Provincia de el Oro, República del Ecuador, hoy día jueves veintiocho de Diciembre del año dos mil diecisiete; ante mí, **ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO MORENO**, Notaría Pública Segunda del Cantón Machala comparece, a la celebración de la presente escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía **AGROVIGORSA C. LTDA.**, el señor Galo Antonio Arias Heredia, en calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **AGROVIGORSA C.LTDA.**, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento que se adjunta a la presente en calidad de

habilitante. El compareciente declara que es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Machala en las calles Av. 25 de Junio, Km ½ vía a Pasaje, Centro Comercial Oro Plaza, con número telefónico (0993624522), y correo electrónico oficinafvagro@gmail.com, quien declara que es capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe, de acuerdo a los documentos de identificación que me presenta, y previa petición y consentimiento ingreso a validar los mismos al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuyos documentos se adjuntan a la presente como habilitantes, con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultados de la presente Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL**, para su otorgamiento me presentan la minuta que copio a continuación.-----

SEÑOR NOTARIO: Sírvase agregar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL** de la Compañía AGROVIGORSA C.LTDA., que se otorga de conformidad con las siguientes

ABOGADA YUDY BLACIO MORENO
NOTARIA - SEGUNDA
MACHALA - EL ORO

Abogada Yudy Blacio Moreno
Notaria - Segunda
Machala - El Oro

1 cláusulas:- **CLAUSULA PRIMERA:**
2 **COMPARECIENTES.-** Comparece al
3 otorgamiento del presente instrumento público
4 la compañía AGROVIGORSA C.LTDA.,
5 debidamente representada por el señor GALO
6 ANTONIO ARIAS HEREDIA, en su calidad de
7 Gerente General y Representante Legal de la
8 Compañía AGROVIGORSA C.LTDA., el
9 compareciente es portador de la cedula de
10 identidad número cero siete cero tres dos cuatro
11 dos siete cinco cero, de estado civil casado, de
12 profesión Ingeniero Agrónomo, quien justifica su
13 representación con el nombramiento, y
14 debidamente autorizado por la Junta Universal
15 Extraordinaria de Socios celebrada el día 04 de
16 Diciembre del 2017, conforme lo justifica con
17 los documentos habilitantes.-----
18 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 1).-** La Compañía
19 AGROVIGORSA C.LTDA., se constituyó,
20 mediante escritura pública otorgada ante la
21 Notaria Segunda del cantón Pasaje, Abg. Mary
22 Aracely Reyes Arévalo, el 06 de Enero del 2011,
23 se inscribió en el Registro de la Propiedad y
24 Mercantil del cantón Pasaje, con el número 117
25 y anotada en el repertorio bajo el número 4.020,
26 de fecha 28 de Octubre del 2011. **2)** Con fecha
27 28 de Agosto del 2014, se realizó un aumento de


 AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

capital social, a la suma de USD\$22.000.00 (Veintidós Mil Dólares de los Estados Unidos de América) el mismo que fue celebrado en la Notaria Segunda del cantón Machala, Abg. Yudy Blacio Moreno, el 16 de Septiembre del 2014, se inscribió en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pasaje, con el número 45, y anotada en el repertorio bajo el número 294.

3) Con fecha 30 de Diciembre del 2015, se realizó un aumento de capital, a la suma de USD\$70.001.00 (Setenta Mil Un Dólares de los Estados Unidos de América) el mismo que fue celebrado en la Notaria Segunda del cantón Machala, Abg. Yudy Blacio Moreno, el 07 de Diciembre del 2015, se inscribió en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pasaje, con el número 85, y anotada en el repertorio bajo el número 365. **4)** Con fecha 22 de Diciembre del 2016, se realizó un aumento de capital, a la suma de \$110.001.00 (Ciento Diez Mil Un Dólares de los Estados Unidos de América) el mismo que fue celebrado en la Notaria Segunda del cantón Machala, Abg. Yudy Blacio Moreno, el 01 de Diciembre del 2016, se inscribió en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pasaje, con el número 90, y anotada en el repertorio bajo el número 285.

YUDY BLACIO M
NOTARIA
SEGUNDA
DE MACHALA

1 **5)** Con fecha 04 de Diciembre del 2017, en
2 sesión de Junta Universal Extraordinaria de
3 Socios de la Compañía AGROVIGORSA C.LTDA.,
4 se resolvió aumentar el capital social de la
5 compañía, y la reforma al estatuto social, en los
6 términos que constan en el acta de junta que se
7 agrega en calidad de habilitante, además de ello
8 se procedió a facultar al Gerente General de la
9 Compañía para que dé cumplimiento a lo
10 resuelto en la Junta, y a suscribir la presente
11 escritura pública.-----

12 **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Con
13 los antecedentes expuestos, el señor Galo
14 Antonio Arias Heredia, en su calidad de
15 Gerente General y Representante Legal de la
16 Compañía AGROVIGORSA C.LTDA., declara que
17 en Junta Universal Extraordinaria de Socios
18 celebrada el día cuatro (04) de Diciembre del
19 Dos Mil Diecisiete (2017), se resolvió los
20 siguientes puntos.- **UNO.-** Aumentar el capital
21 social de la compañía, en la suma de
22 Usd\$50.001.00 (Cincuenta Mil Uno con 00/100
23 Dólares de los Estados Unidos de América), para
24 que sumado al capital social actual de la
25 compañía que es de Usd\$110.001.00 (Ciento
26 Diez Mil Uno Dólares de los Estados Unidos de
27 América), el capital social total de la compañía

1 ascienda a la suma de Usd\$160.002.00 (Ciento
2 Sesenta Mil Dos Dólares de los Estados Unidos
3 de América). Como consecuencia del aumento de
4 capital se resolvió Reformar el Estatuto Social,
5 en el artículo quinto, el mismo que corresponde
6 al capital social de la compañía. La suscripción
7 y forma de pago del aumento de capital se
8 ejecuta por concepto de reinversión de
9 utilidades y en numerario. **DOS.-** en lo referente
10 a la suscripción y forma de pago del aumento
11 del capital social, se resolvió que el mismo
12 que se suscribe de acuerdo al porcentaje que
13 mantiene actualmente cada socio dentro de la
14 compañía, y el monto suscrito sea pagado con la
15 reinversión de las utilidades generadas dentro
16 del ejercicio económico del 2016 y en
17 numerario, en los montos establecidos en el
18 acta de junta que se agrega. **TRES.-** la junta de
19 accionistas resolvió además reformar el estatuto
20 social de la compañía; en el artículo quinto, que
21 trata del capital social. Que el texto del Artículo
22 Quinto del estatuto, que se reforma, queda de la
23 siguiente manera: **"ARTICULO QUINTO.-** El
24 capital social de la compañía es de
25 \$160.002.00, dividido en 160.002
26 participaciones de un dólar cada una, las que
27 estarán representadas por el certificado de

AB
YUDY
BLACIO
MORENO
NOTARIA
SEGUNDA
MACHALA
EL ORO

Abogada Yudy Blacio Moreno
Notaria - Segunda
Machala - El Oro

MP

1 aportación correspondiente, certificado que
2 estará firmado por el Gerente General y por el
3 Presidente de la compañía. **CUATRO.-** Que se
4 autoriza al Gerente General la Compañía a fin
5 de que legalice los actos mencionados en los
6 numerales anteriores.-----

7 **CLAUSULA CUARTA: DECLARACIÓN**

8 **JURAMENTADA.-** El señor Galo Antonio Arias
9 Heredia, en su calidad de Gerente General y
10 Representante Legal de la Compañía
11 AGROVIGORSA C.LTDA., por medio de este
12 instrumento en forma libre y voluntaria
13 declara bajo juramento, lo siguiente: **UNO.-** Que
14 su representada la Compañía AGROVIGORSA
15 C.LTDA., no es contratista de obra pública
16 con el Estado, ni mantiene obligaciones
17 pendientes con ninguna de sus instituciones.

18 **DOS.-** Que el presente aumento de capital
19 se encuentra íntegramente suscrito y
20 pagado en su totalidad de conformidad con lo
21 resultado por la Junta Universal Extraordinaria de
22 Socios de la compañía AGROVIGORSA C.LTDA.,
23 celebrada con fecha Cuatro (04) de Diciembre
24 del dos mil Diccisiete (2017), el referido
25 aumento de capital se efectúa con la reinversión
26 de utilidades y pago en numerario de los
27 socios: GALO ANTONIO ARIAS ARIAS, GALO

1 ANTONIO ARIAS HEREDIA y JAIME FELIPE
2 VIVAR CHIRIBOGA, conforme consta en el acta
3 de junta que se agrega. **TRES.**- Que el contenido
4 de la presente escritura de aumento de capital
5 y reforma al estatuto social que es elevada a
6 escritura pública, se la realiza de conformidad
7 con la Ley de Compañías, y la misma es real y
8 lícita, por lo que asume las responsabilidades
9 civiles o penales que pudieran derivarse del
10 presente acto.-----

11 Usted señor Notario, sírvase incluir las
12 demás formalidades de estilo y rigor para la
13 plena validez de la presente Escritura
14 Pública.- Abogada Mónica Romero Fajardo.-
15 Matricula número 07-2011-67 (Cero siete - Dos
16 mil Once - Sesenta y Siete).- Foro de Abogados.-
17 Las declaraciones de la voluntad de la presente
18 escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y**
19 **REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL**, son de
20 absoluta responsabilidad de las partes de
21 acuerdo con el artículo doscientos ocho, inciso
22 primero del Código Orgánico General de
23 Procesos.-----

24 Hasta aquí la minuta que queda elevada a
25 Escritura Pública con todo el valor legal. Y,
26 leída que fue íntegramente por mí el Notario
27 a los comparecientes, aquellos se ratifican en

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA - SEGUNDA
MACHALA - EL ORO

Pasaje, 21 de Noviembre del 2017

Señor
GALO ANTONIO ARIAS HEREDIA
Presente.-

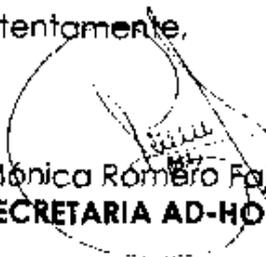
De mis consideraciones:

Con el presente me permito hacerle conocer que la Junta Universal Extraordinaria de socios celebrada el día 25 de Octubre del año 2017, ha tenido a bien designar a usted para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía AGROVIGORSA C. LTDA., por el periodo de DOS AÑOS, conforme consta en el Artículo Trigésimo Segundo del estatuto; con todas las atribuciones y deberes establecidos en el artículo Trigésimo Tercero del Estatuto Social de la compañía, por lo que le corresponde a usted Representar legalmente a la compañía, en forma judicial y extrajudicial.

La compañía AGROVIGORSA C. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Abogada Mary Aracely Reyes Arévalo, Notaria Segunda del Cantón Pasaje, el 06 de Enero del 2011, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Pasaje con el número 117 y anotada en el repertorio con el número 4.020 el 28 de Octubre del año 2011.

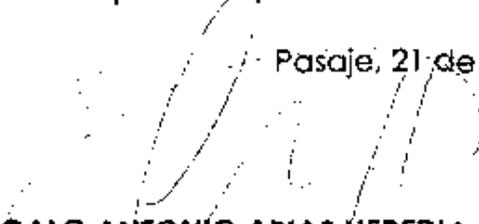
Particular que comunico a usted para los fines consiguientes.

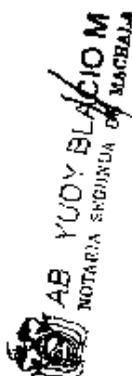
Atentamente,


Mónica Romero Fajardo
SECRETARIA AD-HOC

Agradeciéndole la comunicación en la que se informa mi designación como GERENTE GENERAL de la compañía AGROVIGORSA C. LTDA., acepto el cargo a mi encomendado y me comprometo a desempeñarlo con apego a las disposiciones de la Junta General de Socios, el estatuto y de la Ley de compañías.

Pasaje, 21 de Noviembre del 2017


GALO ANTONIO ARIAS HEREDIA
C.I. 0703242750



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PASAJE



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 224

Fecha de Repertorio: 04-dic-2017

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PASAJE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha cuatro de diciembre de dos mil diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de NOMBRAMIENTOS No. 69 celebrado entre: ((ARIAS HEREDIA GALO ANTONIO en calidad de GERENTE GENERAL), (AGROVIGORSA CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA))

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
Arias Heredia	0703242750	462	Nombramiento

Pasaje, lunes 4 de diciembre de 2017

Impreso a las: 14:09:06

Elaborado por: LCDA. ROSY MOLINA ORDOÑEZ



Abg. Yinson Arias León

4* REGISTRADOR(E) MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y M

ESPACIO EN BLANCO

- 1 -

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA "AGROVIGORSA CIA. LTDA."**

En la ciudad de Machala, a los cuatro días del mes de Diciembre del 2017, a las 09h45, del día antes indicado, en la oficina principal de la Compañía ubicada en la ciudad de Pasaje en las calles Azuay y Tarquí, se reúnen los socios de la Compañía AGROVIGORSA CIA. LTDA., formada por los señores:

- Señor GALO ANTONIO ARIAS ARIAS, por sus propios derechos, propietario de 11 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
- Señor GALO ANTONIO ARIAS HEREDIA, por sus propios derechos, propietario de 54.990 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
- Señor JAÍME FELIPE VIVAR CHIRIBOGA, por sus propios derechos, propietario de 55.000 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

Encontrándose reunido la totalidad del capital social de la Compañía, que asciende a la suma de USD\$110.001.00 los socios aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Socios, al tenor de lo previsto en el Artículo No. 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Conocer y resolver sobre el aumento del capital social de la compañía;
- 2.- Conocer y resolver sobre la suscripción y forma de pago del aumento del capital social.
- 3.- Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía; en el artículo Quinto, que trata del capital suscrito.
- 4.- Autorización a la gerente general de la compañía para que legalice las decisiones que adopte la presente junta.

Preside la sesión, el Presidente de la Compañía Sr. Jaime Felipe Vivar Chiriboga, y actúa como Secretario el Señor Galo Antonio Arias Heredia, Gerente General de la Compañía. El Presidente dispone que por secretaría se constate el quórum estatutario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y reglamentarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la sesión, para tratar los puntos del orden del día, previamente aprobados.

En cumplimiento del orden del día, que dice conocer y resolver sobre el aumento del capital de la Compañía, al respecto, toma la palabra el Gerente General de la Compañía e informa a los socios, que en sesión de Junta Universal Extraordinaria de Socios celebrada el 10 de Enero del 2017, se resolvió reinvertir las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2016, por el monto de hasta USD\$50.000.00 (CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), y en la adquisición de equipos para mejorar la productividad de la Compañía, que en cumplimiento de los mismos se han adquirido bienes hasta por la suma de Usd\$50.005.20 (Cincuenta Mil Cinco con 20/100 Dólares de los Estados Unidos de América), de los cuales, se han pagado con fondos provenientes de la reinversión de utilidades bienes por la suma de Usd\$50.000.00 (Cincuenta Mil Dólares de los

Estados Unidos de América), adicional al valor antes referido, se procederá a aumentar el capital social en numerario por la suma de Usd\$1.00 (Un Dólar de los Estados Unidos de América), en razón de lo expuesto propone a los socios que se proceda a autorizar un aumento de capital por la suma de Usd\$50.001.00 (Cincuenta Mil Un dólares de los Estados Unidos de América), la propuesta es puesta a consideración de los socios de la compañía, los mismos que luego de las correspondientes deliberaciones proceden en unanimidad de votos a aprobar la moción presentada, por lo que la junta resuelve, en atención a lo que dispone el artículo No. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno, que los bienes que soportan la presente reinversión de utilidades, son los que a continuación se detallan:

DETALLE DE ACTIVOS AGROVIGORSA

Nº	FECHA	Nº FACTURA	PROVEEDOR	DESCRIPCION	SUB TOTAL INDIVIDUAL	SUB TOTAL COMPLETO	IVA	TOTAL
1	22/11/2017	001-001-00000258	MANUEL EDUARDO QUEZADA CHUNCHO	1 SILO ALIMENTADOR CON PESAJE	\$1250.00	\$6250.00	\$750.00	\$7.000.00
				1 BANDA TRANSPORTADORA DE 6 METROS	\$5000.00			
2	30/11/2017	001-001-00000263	MANUEL EDUARDO QUEZADA CHUNCHO	1 SISTEMA DE EXTRACCION Y FILTRADO DE HUMO	\$8101.78	\$8101.78	\$972.22	\$9074.00
3	18/09/2017	001-001-00001179	CARLOS ALBERTO ROMERO CISNEROS	MANPANA DE VIDRIO RECTO Y CURVO TEMPLADO CLARO DE 10 ANL CON SISTEMA DE BARRA CONDANTE Y ACCESORIOS DE ACERO INOXIDABLE	\$3510.00	\$3510.00	\$421.20	\$3931.20
4	26/07/2017	CODIGO CATASTRAL: 30116059001143	CARLOS ALBERTO ROMERO CISNEROS	1 OFICINA SIGNADA CON EL NUMERO 321 MEZANINE 1ER PISO CENTRO COMERCIAL	\$30000.00	\$30000.00	\$0.00	\$30.000.00
TOTAL								\$50.005.20

Se pasa de inmediato a tratar el segundo punto del orden del día el mismo que dice: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL**, al respecto el gerente general de la compañía, procede a informar a los socios que conforme se indicó en el primer punto del orden del día, dando cumplimiento a lo resuelto en junta universal de socios de fecha 10 de enero del 2017, el presente aumento de capital se suscriba de acuerdo al porcentaje que mantiene actualmente cada socio dentro de la compañía, y el monto suscrito sea pagado con la reinversión de las utilidades generadas dentro del referido ejercicio económico, debiendo indicar que al suscribir de acuerdo a los porcentajes que mantiene cada socio, se generan a favor de los socios fracciones monetarias, menores a un dólar, por lo que es necesario que adicional a la suscripción del aumento de capital por reinversión de utilidades, se proceda a suscribir en numerario conforme lo resuelto en el primer punto del orden del día, para lo cual es necesario que se proceda a renunciar al derecho preferente para suscribir en el presente aumento de capital, en lo que corresponde a la suscripción y forma de pago en numerario; la propuesta es puesta a consideración de los socios de la compañía, los mismos que luego de las correspondientes deliberaciones proceden en unanimidad de votos a aprobar la moción presentada, por lo tanto dejan expresados los señores Jaime Felipe Vivar Chiriboga y Galo Antonio Arias Arias, que renuncian al derecho preferente que tienen para suscribir el presente aumento de capital, en lo que corresponde al pago en numerario:


AB YUDY ELACION M.
 NOTARIA SUPLENTE DE MACHALA

NOMBRES DE SOCIO	NRO. DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES SUSCRITAS	CAPITAL SUSCRITO	FORMA DE PAGO-REINVERSION DE UTILIDADES	FORMA DE PAGO-NUMERARIO	CAPITAL TOTAL
ARIAS ARIAS GALO ANTONIO	11	11,00	5	5,00	5	0	16,00
ARIAS HEREDIA GALO ANTONIO	54.990	54.990,00	24996	24996	24995,23	0,77	79.986,00
VIVAR CHIRIBOGA JAIWE TEUPE	55.000	55.000,00	25000,23	25000	24999,77	0,23	80.000,00
TOTAL	116.001	110.001,00	50.001	50.001,00	50.000,00	1,00	160.002,00

Elaborado el Cuadro de Integración de Capital, éste es aprobado en unanimidad por los socios asistentes.

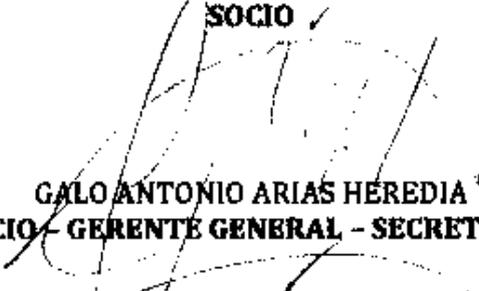
Posterior se pasa a tratar el punto tres del orden del día, que dice: Reforma al estatuto social en la parte pertinente al capital social, en uso de la palabra, el Presidente informa a los Socios que como consecuencia del aumento de capital, es necesario que se proceda a efectuar la reforma el estatuto de la Compañía, en lo referente al capital social, por lo cual leído que fue el referido artículo con las correspondientes modificaciones, se resuelve reformarlo quedando en los siguientes términos:

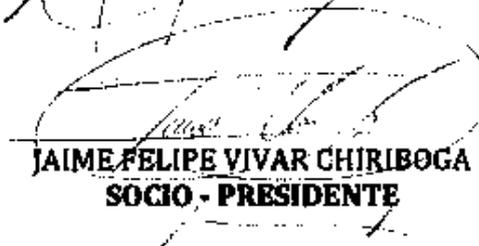
"Artículo Quinto.- Capital Social.- El capital social de la compañía es de Usd\$160.002.00 (Ciento Sesenta Mil Dos Dólares de los Estados Unidos de América), dividido en 160.002 participaciones de un dólar cada una, las que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente, certificado que estará firmado por el Gerente General y por el Presidente de la compañía.

Concluido aquello, el Presidente pasa a tratar el cuarto punto del orden del día que dice: Autorizar al Gerente General de la Compañía, para que cumpla con lo resuelto en la presente junta, el Presidente solicita a los Socios que se proceda a autorizar al Gerente General de la Compañía, para que comparezca al otorgamiento y suscripción de la escritura pública correspondiente de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, y que proceda a marginar e inscribir en el registro correspondiente, y en general, realice todas las diligencias y trámites necesarios para el perfeccionamiento de la reforma estatutaria por aumento de capital social; además se autoriza al gerente general para que proceda a entregar a los socios los nuevos certificados de aportación por las participaciones suscritas, así como ejecute y legalice todas las resoluciones adoptadas en la presente sesión.

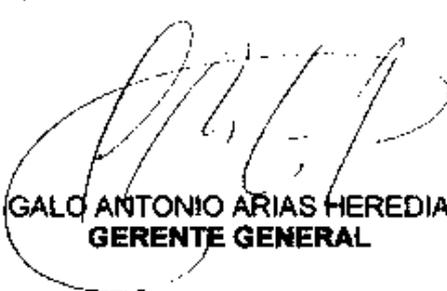
No habiendo otro asunto de tratar, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción de esta Acta. Hecho que fue, y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presente, con que se reinstaló la sesión, se da lectura al acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, y por constancia, suscrita por los asistentes, procediéndose a enlistar los documentos que quedan incorporados al Expediente de la sesión, esto es, la lista de asistentes y la copia certificada de esta acta, con lo que el presidente de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las 11h55.


GALO ANTONIO ARIAS ARIAS
SOCIO


GALO ANTONIO ARIAS HEREDIA
SOCIO - GERENTE GENERAL - SECRETARIO


JAIME FELIPE VIVAR CHIRIBOGA
SOCIO - PRESIDENTE

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en los libros sociales de la compañía, al que me remitiré en caso de ser necesario. Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.


GALO ANTONIO ARIAS HEREDIA
GERENTE GENERAL

2023
10/10/2023
CITY PLACIO M
CITY PLACIO M



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

...le hace bien al país

NUMERO RUC	0791756050001		
RAZON SOCIAL:	AGROVIGORSA C LTDA		
NOMBRE COMERCIAL:	AGROVIGORSA C LTDA		
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS		
REPRESENTANTE LEGAL:	VIVAR CHIRIBOGA JAIME FELIPE		
CONTADOR:	DOMINGUEZ VALLEJO VERONICA BEATRIZ		
<hr/>			
FEC. INICIO ACTIVIDADES:	28/10/2011	FEC. CONSTITUCION:	28/10/2011
FEC. INSCRIPCION	17/01/2012	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA DE INSUMOS AGRICOLAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL DORO Cantón: PASAJE Parroquia: PASAJE Galin AZUAY Número: S/N Intersección. TARCUI Oficina: P.B.
Referencia ubicación: JUNTO A UNA TIENDA Cedula: 093624504 Email: vivar@agrorsa.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO DE COMPHAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO DE RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL EL DORO EL DORO	CERRADOS:	0

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone
el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial
Que la(s) presente(s) xerocopia(s) es
(son) igual(es) al (a) original(es).

MACHALA, 18 de Julio de 2012

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MABA1808018 Lugar de emisión: MACHALA, AV. 25 DE JUNIO. Fecha y hora: 17/01/2012 15:32:50



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0791755050001
RAZÓN SOCIAL: AGROVIGORSA C LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 28/10/2011
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
VENTA DE INSUMOS AGRICOLAS.			

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Canton: PASAJE Parroquia: PASAJE Calle: AZUAY Número: SIN Intersección: TARQUI Referencia: JUNTO A UNA TIENDA Oficina: P.B. Celular: 093924504 Email: fwvar@vigorsa.com.ec

0791755050001
 AGROVIGORSA C LTDA
 ...le hace bien al país!



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MABA160808 Lugar de emisión: MACHALAVAY. 25 DE JUNIO. Fecha y hora: 17/01/2012 15:32:50

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703242750

Nombres del ciudadano: ARIAS HEREDIA GALO ANTONIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON
/MATRIZ/

Fecha de nacimiento: 9 DE DICIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GONZALEZ PESANTES ANDREA NATHALY

Fecha de Matrimonio: 12 DE JUNIO DE 2015

Nombres del padre: ARIAS ARIAS GALO ANTONIO

Nombres de la madre: HEREDIA ANDINO FLORENCIA ADELINA

Fecha de expedición: 12 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: MARIA LEONOR PACCHA MURQUINCHO - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA



N° de certificado: 174-078-32823



174-078-32823

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



1 lo expuesto y firman conmigo en unidad de
2 acto, de todo lo cual doy fe.-----

3
4
5
6 GALO ANTONIO ARIAS HEREDIA

7 C.C. 0703242750

8 **GERENTE GENERAL AGROVIGORSA C.LTDA.**

9
10
11
12
13 **ABG. YUDY LIZETH BLACIO MORENO**

14 **NOTARIA - SEGUNDA**

15
16 Se otorgó ante mí y en fé de ello
17 confiero este 1 testimonio
18 certificado en 11 fojas útiles
19 que firmo y rubrico en el mismo
20 lugar y fecha de su celebración

21
22
23
24
25
26

27 **ABG. YUDY BLACIO MORENO**
28 **NOTARIA - SEGUNDA**



NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



Factura: 001-002-000022161



20170709002000792

NOTARIO(A) VÍCTOR ERASMO MACAS SANDOVAL

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PASAJE

RAZÓN MARGINAL N° 20170709002000792



MATRIZ	
FECHA:	29 DE DICIEMBRE DEL 2017. (9:06)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION A LA MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA AGROVIGORSA CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-01-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RIVERA CORINA REINELDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103604961
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AGROVIGORSA CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170701002P03408

NOTARIO(A) VÍCTOR ERASMO MACAS SANDOVAL

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PASAJE

RAZÓN MARGINAL: Siento como tal que, se procedió a tomar nota, de la **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA AGROVIGORSA CIA.LTDA**, celebrada en la Notaria Segunda del Cantón Machala, de fecha 28 de Diciembre del año 2017, protocolo N° **20170701002P03408**, en su correspondiente matriz, es decir en la **ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA AGROVIGORSA CIA.LTDA. Y ESTATUTOS SOCIALES**, celebrada en esta Notaria Segunda del Cantón Pasaje, el 06 de Enero del año 2011, razón que margino para los fines de Ley.

Pasaje, Viernes 29 de Diciembre de 2017.

Dr. Víctor E. Macas Sandoval
 NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
 PASAJE - EL ORO - ECUADOR



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PASAJE

Nota Devolutiva

Número de Repertorio: 243

En virtud que el jueves 28 de diciembre del año 2017, siendo las 12H24, según datos constantes en la correspondiente Orden No. 243, con la que se justifica el pago del arancel registral y la fecha de recepción a esta entidad, ingresó para su trámite, la solicitud de una inscripción a favor de AGROVIGORSA CIA. LTDA., y que luego de la revisión correspondiente, esta solicitud se devuelve SIN INSCRIBIR por la(s) siguiente(s) razón(es):

- 1.-) Se tiene que corregir en el encabezado primera carilla la cuantía siendo lo correcto \$50.001,00
- 2.-) Se tiene que dar cumplimiento a lo establecido en el art. 23 numeral 5 de la Ley Notarial.-

El presente documento se emite de conformidad con la Resolución No. 010-NG-DINARDAP-2017 emitido el 29 de agosto del 2017, téngase en cuenta el contenido el art. 13 de la Ley de Registro.-

EL TIEMPO QUE SE TARDE EL USUARIO EN SUBSANAR LOS ERRORES DESCRITOS EN EL PRESENTE NO SE IMPUTARÁN AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD.

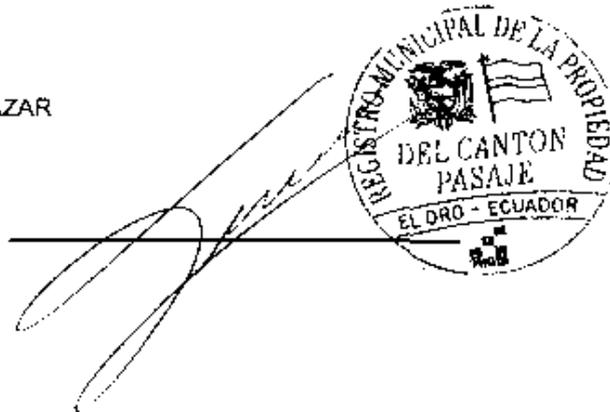
Pasaje, jueves 28 de diciembre de 2017

Impreso a las: 12.27:17p.m.

Elaborado por: ING ANGELICA ANDRADE SALAZAR



8*



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PASAJE



Número de Repertorio: 243

Fecha de Repertorio: 28-dic-2017

Razón de Inscripción

* Luego de que el interesado ha subsanado las observaciones indicadas en la Nota Devolutiva sentada en el repertorio No. 243 el 28 de diciembre del 2017, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley de registro y en base a la Resolución No. 010-NG-DINARDAP-2017, de fecha 29 de agosto del 2017:

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON PASAJE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veintinueve de diciembre de dos mil diecisiete queda inscrito el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO en el Registro de MERCANTIL No. 89 celebrado entre: ([ARIAS HEREDIA GALO ANTONIO en calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA], [AGROVIGORSA CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
-----------	-----------------------------	-----------	-------

Pasaje, viernes 29 de diciembre de 2017

Impreso a las: 11:37:24

Elaborado por: ING. ANGELICA ANDRADE SALAZAR



Dr. César Eduardo Sánchez Guerrero

8° REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MER





Delante 7-2738-0041-18. Iny

MONICA ROMERO FAJARDO

ABOGADA

Mat. 07-2011-67 Casillero: 595

Dir.: Machala: C.C. Oroplaza, 1er. Piso, oficina 213

Telf.: (07) 2988081 Cel.: 0997509899 - 0990633171

Correo: monica_romero1987@hotmail.com - monik.romero1987@gmail.com

Machala, 24 de Abril del 2018

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad,-

De mis consideraciones

Abg. Mónica Romero Fajardo, portadora de la cedula de identidad número 0704946839, por medio del presente me permito informar y solicitar a usted lo siguiente:

Adjunto a la presente se servirá encontrar un ejemplar de la escritura pública que contiene el aumento de capital y reforma al estatuto social de la compañía Agrovigorsa, en el que se encuentran subsanadas las observaciones efectuadas, las mismas que correspondían a elegibilidad de las firmas en el referido documento, error que ha sido subsanado, por lo que hago el correspondiente reingreso a fin de viabilizar su aprobación.

Notificaciones que me correspondan recibir las tendré al correo electrónico monica_romero1987@hotmail.com, al número celular 0997509899, en las oficinas ubicadas en las calles Boyacá y 23 de Abril, grupo INVERMAC.

Debidamente autorizada

Mónica
Mónica Romero Fajardo
GERENTE GENERAL



24 ABR 2018

15:56
fda